G) Organización de las actividades de recuperación de materias pendientes de evaluación positiva

Este aspecto que vamos a desarrollar se relaciona con otros aspectos del Proyecto Educativo de índole pedagógica y organizativa. Y conforma por sí solo es uno de los elementos que más dificultad entraña a la hora de llevar a la práctica pues presenta evidentes problemas de:

- Coordinación entre todo el profesorado implicado, casi siempre de diferentes equipos educativos.
- Falta de horario para desarrollar las tareas de recuperación, especialmente en las materias que no son de continuidad.
- Dificultades para establecer vías de comunicación e información fluidas con el alumnado afectado.
- Variedad de situaciones entre el alumnado afectado, entre las que destaca por su complejidad la del alumnado que va promocionando por imperativo legal y que, pese a haber repetido una o más veces, acumula casi todas las materias con evaluación negativa.

Si bien la normativa ofrece recursos para favorecer la recuperación de las materias no superadas conviene ajustar sobre todo los mecanismos que faciliten la organización y, especialmente, proporcionen utilidad final a dichas actividades, que no es otra que lograr que el alumnado de todas las etapas y enseñanzas consiga alcanzar los objetivos de las materias que en su momento no superó.

En el presente documento trataremos de ofrecer unas pautas generales mediante las cuales poder organizar y desarrollar dichas actividades de recuperación, tratando de salvar las dificultades antes planteadas.